

quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el contrato societario de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público, el señor JOSE ANGEL CARPIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Alóag, del cantón Mejía, provincia de Pichincha; en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía correspondiente al diecisiete de mayo del año dos mil tres; representación y autorización que la acredita con el nombramiento y copia del Acta que se adjuntan como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de Transporte "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA" se constituyó en esta ciudad de Quito, con domicilio en la parroquia Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con el plazo de duración de veinte años, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número mil sesenta y cuatro, de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número diecisiete del Registro Mercantil; con un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (US \$ 96.00); b) La Junta General Universal Extraordinaria de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00 002

Socios de la compañía de transporte "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.", celebrada el diecisiete de mayo del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la compañía, en la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que cada participación que actualmente es de cuatro centavos de dólares, tenga en adelante un valor de un dólar cada una, todo esto para cumplir con las normas de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador que dispone la dolarización de nuestra economía. Igualmente resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo referente al capital social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía de transporte "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. **DECLARA: UNO.**- Que la compañía de transporte "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.", aumenta su capital social en la suma de trescientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que sumado a su actual capital social de noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, dan una suma de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten trescientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario en la forma que consta del acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma; **CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.**- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al acta de junta general de socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; declara además que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la

Superintendencia de Compañías; y, que el aumento de capital se paga en numerario y respetando el derecho preferente de los socios. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD 420.00) dividido en cuatrocientas veinte participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. La compañía entrega a cada socio un certificado de aportación en el que constará en forma expresa el carácter de no negociable. Además constará el número el número de participaciones que por su aporte le corresponde". Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA.** la misma que se halla firmada por el señor doctor Galo Tipantuña Simba, portador de la matrícula profesional número siete mil trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que le fue íntegramente este instrumento público al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JOSE ANGEL CARPIO

C.C. 170041458-2

firmado.) doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto de este cantón.-

A CONTINUACION ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ECUATORIANA***** E434314222

CASADO MARIA LAURA JAYA TOMALA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MARIA LAURA CARPIO

APPELLIDO DE LA MADRE 06/08/2002

06/08/2014

REN Pch 0143235

JUAN BENECHO

003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULAS IN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170041458-2

CARPIO JOSE ANGEL

PICHINCHA/MEJIA/ALDAS

25 ABRIL 1947

REG. CIVIL 001-0020/00138 SM

PICHINCHA/MEJIA ACT

MACHACHI INSCRIPCION 1947

Jose Lopez

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

0484432

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillon Aiban

RAZON: Dr. Jaime Aillon Aiban, Notario Cuarto del Canton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

24 DIC. 2003

Quito a.

[Handwritten signature]



Notaría 4ta.



Compañía de Transportes de Carga en Carretera
"ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA."

Fundada el 12 de Octubre del 2000

ALOAG - ECUADOR

Quito, 15 de junio del 2002

FECHA:

Oficio N°

SEÑOR
JOSE ANGEL CARPIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de Transportes "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA", reunida el día de hoy 15 de junio del 2002, le reeligió a Usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social a partir de la presente fecha.

Ejercera la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el presidente.

La Compañía de Transportes "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Canton Quito Doctor Gonzalo Román Chacón el 19 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, con los números 17 del Registro Mercantil y 850 del Repertorio, el 23 de Mayo de 1996.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

En tal virtud se servirá al pie de la presente dejar constancia de su aceptación del cargo de Gerente General de Compañía para la cual ha sido nombrado.

Atentamente,

JAIME ASIMBAYA CARPIO
PRESIDENTE

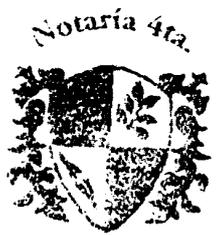
00 004

Quito, 15 de junio del 2002, JOSE ANGEL CARPIO ACEPTO el nombramiento de Gerente de la Compañía de Transportes "ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA" y tomo posesión del cargo siendo mi nacionalidad, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 170041458-2, domiciliado en la ciudadela Metropolitano, en el calle Lucinda Toledo, de la parroquia de Altag, cantón Mejía.

Jose Angel Carpio
Sr. José Angel Carpio

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los numeros 455 del Repertorio y 29 del Registro Mercantil, hoy Viernes a las ocho horas diez minutos.-

Machachi, Marzo 14 del 2003.- Certifico.- El Registrador.- *ab/ma...*



Dr. Jaime Aillón Albán

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Canton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, a

23 DIC. 2003

[Handwritten signature]



Compañía de Transportes de Carga en Camionetas
"ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA." No. 128

Fundada el 23 de Mayo de 1996
ALOAG - ECUADOR

FECHA.....

Oficio No.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ASUNCIONEXPRESS CIA LTDA",
CORRESPONDIENTE AL DIEZ Y SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.**

En la parroquia de Aloag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el día sábado diez y siete de mayo del dos mil tres, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Lucinda Toledo Y Gregorio Cando Mz19, Lote 6ª, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Transportes "ASUNCIONEXPRESS CIA LTDA"; JAIME ASIMBAYA CARPIO con doscientas participaciones; CARLOS SALVADOR CAIZA QUILLUPANGUI con doscientas participaciones; EDUARDO RAMON CAIZA con doscientas participaciones; JOSE MARIA CAJAMARCA PILLAJO con doscientas participaciones; JOSE ANGEL CARPIO con doscientas participaciones; SEGUNDO ANIBAL CARPIO CRUZ con doscientas participaciones; DIEGO WILSON CAZA JACOME con doscientas participaciones; JULIO OSWALDO CHICAIZA PILICITA con doscientas participaciones; JUAN MANUEL GUAÑUNA con doscientas participaciones; SEGUNDO PABLO PANELUISA COLLAGUAZO con doscientas participaciones; GERMAN RODRIGO ZURITA CAZA con doscientas participaciones y KLEBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA con doscientas participaciones, quien es cesionario de las participaciones cedidas por EDUARDO RAUL TIPAN QUILLUPANQUI, conforme se desprende de la escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito del Dr. Jaime Aillón celebrada en fecha miércoles dos de abril del 2003. comunicada a la Superintendencia de compañías el 19 de Diciembre del 2003;. Bajo la presidencia del señor Jaime Asimbaya, Presidente de la Compañía de Transportes "ASUNCIONEXPRESS CIA LTDA". Actúa como Secretario el Gerente señor José Carpio. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios con el carácter de UNIVERSAL, de conformidad a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y con el objeto de resolver los siguientes puntos: **UNO**, la conversión monetaria; **DOS**, el Aumento del capital y

la consecuente Reforma de Estatutos. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día acordado, indicando que la compañía esta obligada por la Ley a efectuar la conversión monetaria, aumentar el capital al mínimo legal, y, luego de debida deliberación, por unanimidad el capital social de la compañía, la Junta general de Socios RESUELVE:

UNO.- Convertir el capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y que cada participación que actualmente es de un mil sucres (cuatro centavos de dólar), tenga en adelante un valor de un dólar cada una, todo esto para cumplir con las normas de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador que dispone la dolarización de nuestra economía.

DOS.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de trescientos veinticuatro dólares americanos, cantidad que sumado a su actual capital social de noventa y seis dólares, dan una suma de cuatrocientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten trescientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará en numerario en su totalidad; aumento en el que intervienen todos los socios en igualdad de condiciones de acuerdo al número de participaciones que poseen; es decir, cada socio aumenta un valor de veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América, que sumado a su aporte anterior, da un total de treinta y cinco dólares cada uno; conforme se detalla en el cuadro de integración del aumento de capital que se anexa y que forma parte integrante de esta Acta.

Cada uno de los socios paga a la Compañía en dinero efectivo el total del aumento del capital suscrito.

DOS.- Como consecuencia del aumento de capital se resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía; el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS" (USD 420,00), dividido en cuatrocientas veinte participaciones acumulativas e indivisibles de un valor [REDACTED]. La compañía entrega a cada socio un certificado de aportación en el que constará en forma expresa el carácter de no negociable. Además contará el número de participaciones que por su aporte le corresponde"



Compañía de Transportes de Carga en Camionetas
"ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA." No. 128

Fundada el 23 de Mayo de 1996
 ALOAG - ECUADOR

FECHA.....

Oficio No.....

Finalmente, se autoriza para que el Dr. Galo Tipantuña Simba, proceda a legalizar e instrumentar este aumento de capital y consecuente reforma de estatutos.

Siendo las dieciocho horas, se da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios y se procede a suscribirla por parte de los socios asistentes en el lugar y fecha indicados.

JAIME ASIMBAYA
PRESIDENTE

JOSE CARPIO
SECRETARIO

CARLOS SALVADOR CAIZA

EDUARDO CAIZA

JOSE MARIA CAJAMARCA PILLAJO

SEGUNDO CARPIO

DIEGO CASA

JULIO CHICAIZA

JUAN GUAÑUNA

SEGUNDO PANELUISA COLLAGUASO

GERMAN RODRIGO ZURITA CAZA

KLEBER EDUARDO TIPAN CAIZALUISA

170434027-5
 170365265-4
 170402894-0
 170685320-5
 1700541764-8
 170283428-2
 170042256-3
 170398323-1
 170511928-5
 171296914-4



CUADRO FINAL CON EL AUMENTO DE CAPITAL

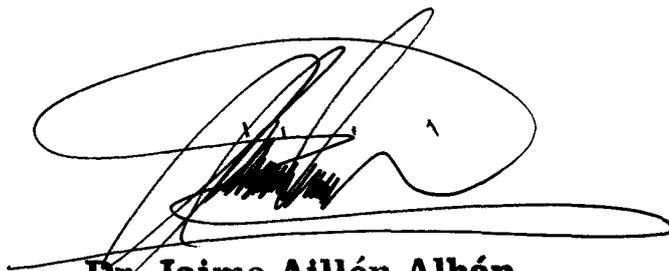
	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN SUCRE	CAPITAL ACTUAL CONVERTIDO EN DOLARES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR AUMENTO EN NUMERARIO (B)	TOTAL APORTADO (A+B)	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO
1	JAIME SIMBAYA	200.000	8,00	27,00	35	35
2	CARLOS CAIZA	200.000	8,00	27,00	35	35
3	EDUARDO CAIZA	200.000	8,00	27,00	35	35
4	JOSE CAJAMARCA	200.000	8,00	27,00	35	35
5	JOSE CARPIO	200.000	8,00	27,00	35	35
6	SEGUNDO CARPIO	200.000	8,00	27,00	35	35
7	DIEGO CASA	200.000	8,00	27,00	35	35
8	JULIO CHICAIZA	200.000	8,00	27,00	35	35
9	JUAN GUAÑUNA	200.000	8,00	27,00	35	35
10	SEGUNDO PANELUISA	200.000	8,00	27,00	35	35
11	KLÉBER TIPAN	200.000	8,00	27,00	35	35
12	GERMAN ZURITA	200.000	8,00	27,00	35	35
	TOTAL	2.400.000,00	96,00	324,00	420,00	420,00

Jose A. Carpio

000006

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, miércoles veinticuatro de diciembre del año dos mil tres.-

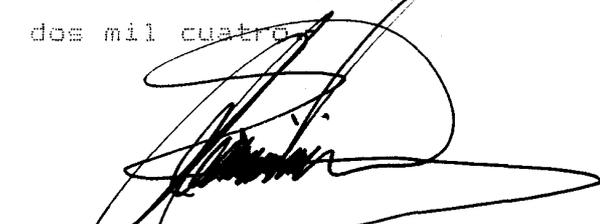


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución No. 04.D.IJ. 0399, de dos de febrero del año dos mil cuatro, por la cual EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS; APRUEBA la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA «ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.», al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día martes diez y seis de marzo del año dos mil cuatro.



DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

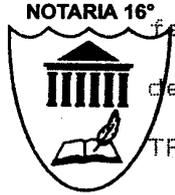


Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



NOTARIA DECIMO SEXTA ⁰⁰⁷ Dr. GONZALO ROMAN CHACON

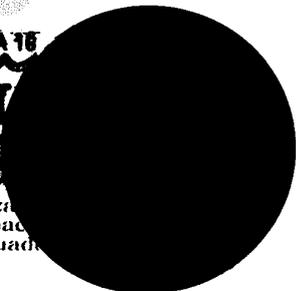
NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta



fecha y al margen de la matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada COMPANIA TRANSPORTES ASUNCIONEXPRESS. CIA. LTDA., celebrada ante mi

QUITO - ECUADORn fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota de que mediante resolución número 04.Q.IJ.0399, emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Dpto. Jurídico de Compañías, con fecha dos de febrero del dos mil cuatro se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de estatutos .- Quito a, doce de febrero del año dos mil cuatro.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anetado e inscrito con los números 620 del Repertorio y 29 del Registro Mercantil, hoy ~~largo~~ a las doce horas.- Machachi, Marzo 29 del 2.004.- Certifico.- El Registrador

